

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de la convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, Diputado provincial por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, por el profesorado oficial del Estado; ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, por la Abogacía del Estado; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local, e ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—8.205-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de la convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, por el profesorado oficial del Estado; ilustrísimo señor don Manuel Chacón Secos, por la Abogacía del Estado; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local, e ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—8 204-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3006/1967, de 21 de diciembre, sobre prórroga de la concesión de los servicios internacionales de telecomunicaciones.

Por Decreto de la Presidencia del Gobierno dos mil trescientos treinta y cinco/mil novecientos sesenta y uno, de treinta de noviembre, se creó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, encargada de la prestación en España de los servicios telegráficos internacionales, quedando fusionada dentro de la misma, entre otras Sociedades, la Compañía de Transradio Española, S. A.

El próximo día veinticuatro del actual vence el plazo de la concesión otorgada en su día a Transradio Española, S. A., para la explotación de telecomunicaciones internacionales, por lo que, con el fin de no interrumpir los indicados servicios hasta que se delimiten las funciones en el campo de la telecomunicación, se hace necesario establecer la oportuna prórroga.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S. A., en la que participa el INI totalitariamente, se continuará la explotación de los servicios que actualmente realiza, como sucesora de las actividades de Transradio Española, Sociedad Anónima, hasta el día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3007/1967, de 11 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Ahmed Ben Salah.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Ahmed Ben Salah,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de diciembre de 1967 por la que se reorganizan las Zonas recaudatorias de la provincia de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para reorganizar las Zonas recaudatorias de la provincia de Las Palmas,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y en uso de la facultad que le confiere el artículo 13, número tercero, del vigente Estatuto de Recaudación, tiene a bien disponer:

Primero.—Que dicha provincia se divida, a tal efecto, en cinco Zonas, denominadas, Primera de la Capital, Segunda de la Capital, Gui, Telde y Lanzarote, constituida cada una por los Ayuntamientos que se indican en la adjunta relación y cuyas respectivas capitalidades se fijan en las poblaciones que igualmente se expresan.

Segundo.—Por razón de la importancia de sus cargos, se clasifican en primera categoría las Zonas Primera y Segunda de la Capital, en segunda categoría las de Gui y Telde y en cuarta categoría la de Lanzarote.

Tercero.—Se faculta a esa Dirección General para determinar la fecha en que ha de implantarse la nueva división de Zonas que se establece.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RELACIÓN A QUE SE REFIERE LA ORDEN ANTERIOR

Zona Primera de la Capital

Categoría: Primera.
Con capitalidad en Las Palmas de Gran Canaria.